



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 26 al 30 del mes en curso, al señor Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia, doctor Eduardo Graña (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Nazareno', written over a faint circular stamp.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION